

432 420 428
423
428

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted] negociar con el Estado la entrega de esta lucha donde participaba todo el pueblo, mediatizándola y entregándola al Estado junto con otros oportunistas que hoy ocupan altos cargos, pero no se sabe si por cinismo o por vergüenza no cuentan la historia real de este [Redacted]

ocupan lugares privilegiados dentro del régimen. Hoy con la actitud de la APPO de no denunciar la tortura que sufrían nuestros compañeros, el no apoyar a sus familiares vuelve otra vez como en esos años el neoportunismo que siempre ha medrado con las luchas de nuestro pueblo. En la sección 22 hay quienes a pesar de los acuerdos de la CNTE se hacen los disimulados, se muestran indiferentes y muchos de los que se decían amigos hoy el temor les invade pero porque ya han negociado con el Estado. Sin embargo, exigiendo la presentación de nuestros compañeros han firmado personalidades democráticas, intelectuales, académicos, artistas del ámbito nacional e internacional, ONGS, organizaciones revolucionarias, y el Estado, el gobierno [Redacted]

[Redacted] en toda impunidad no los presentan y en su prepotencia han amenazado a los que exigen su presentación. Por lo tanto hay un pueblo descontento, un gran pueblo que aunque siga a gente que no quiere la "violencia" aunque ellos son constantemente violentados por este régimen desde el momento que viven en la hambruna y todavía así los torturan, los golpean, les quitan sus tierras, violan a sus mujeres, matan a sus hijos,... nosotros como pueblo preferimos morir de pie luchando pero no vivir indignamente de rodillas. Nuestro lineamiento de Guerra Popular Prolongada define que nadie va a realizar los cambios en México solos como grupo, como partido, sino es el pueblo, todo el pueblo quien debe realizar las grandes transformaciones que demanda el país porque es la voluntad popular de combatir que hace de cada ciudadano reprimido se forme un militante revolucionario, porque de cada ciudadano asesinado surgirán nuevos militantes y combatientes. Queremos insistir una vez más en señalar que amamos la paz y apreciamos altamente la vida y en todo momento hemos privilegiado la política, pero como dirían los clásicos la guerra es la continuidad de la política. La ultraderecha, el PAN, Felipe Calderón y el séquito de funcionarios, políticos progobiernistas y corruptos son quienes llevan al país al garete, siendo ellos y solo ellos los responsables de los acontecimientos que viva el país a partir de la acción revolucionaria. Por todos los agravios cometidos en estos años contra el pueblo, ante la brutal violencia institucionalizada, ante la criminalización del descontento social, por la detención-desaparición de los luchadores sociales informamos a nuestro pueblo y a sus organizaciones que: 1. Hemos iniciado una campaña nacional de hostigamiento a los intereses económicos de la oligarquía y de este gobierno antipopular, declarando objetivo militar todos los intereses de la oligarquía que impuso violentamente al gobierno ilegítimo de Calderón. 2. Las explosiones en los ductos de PEMEX en Celaya, Salamanca, Valle de Santiago Guanajuato y la válvula de

RECIBIDO EN LA UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SEGUIMIENTO DE PARECIDAS

26

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO

UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SEGUIMIENTO DE PARECIDAS

26

433 427 428
424
429

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



seccionamiento Coroneo fueron acciones quirúrgicas de hostigamiento, llevadas a cabo por unidades de nuestro ejército, apoyadas por milicias populares, bajo la conducción del Comité Estatal de Guanajuato. 3. Las acciones de hostigamiento no pararán hasta que sean presentados con vida nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, así como todos los desaparecidos denunciados en Oaxaca, del Estado de México y Guerrero. Ante la imposición de un gobierno ilegítimo y la violencia de éste, convocamos a todo nuestro pueblo y a sus organizaciones legales, clandestinas y revolucionarias a sumarse a esta campaña impulsando desde cada trinchera de lucha las acciones de hostigamiento a su alcance para exigir todos juntos la presentación de todos los detenidos-desaparecidos y la libertad de todos los presos políticos y de conciencia del país. ¡A no permitir ninguna agresión más contra el pueblo!, ¡Ni un detenido-desaparecido más!, ¡Alto a la guerra sucia! Para todos nuestros militantes, combatientes, colaboradores y simpatizantes la orden es ¡A continuar con la campaña nacional de hostigamiento en los tiempos y forma definidos! ¡EXIGIMOS LA PRESENTACION INMEDIATA DE NUESTROS COMPAÑEROS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DESDE EL 25 DE MAYO EN EL ESTADO DE OAXACA! EXIGIMOS LA PRESENTACION DE TODOS LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DEL PAIS! LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y DE CONCIENCIA DEL PAIS! POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS! RESUELTOS A VENCER! ¡POR LA REVOLUCION SOCIALISTA! ¡VENCER O MORIR! ¡CON LA GUERRA POPULAR! ¡EL EPR TRIUNFARA! COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR REVOLUCIONARIO PDPR COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO POPULAR REVOLUCIONARIO CG-EPR Año 43.República Mexicana, a 10 de julio de 2007...".

6.- CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN DE PÁGINAS EN INTERNET RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, de fecha 16 dieciséis de julio de 2007 dos mil siete.

7.- DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL TESTIGO PROTEGIDO CON NOMBRE CLAVE [REDACTED], de las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 14 catorce de noviembre de 2007 dos mil siete, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Voluntariamente el testigo protegido, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con nombre clave [REDACTED], de generales ya en autos de la indagatoria al rubro señalada, solicitando que le sea tomada su declaración en relación con los hechos que se investigan, por lo que se procede a PROTESTARLE en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte, de las penas en las que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS
A 26

434 428-430
425
430

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



distinta a la judicial en el ejercicio de sus funciones, en términos de la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal a lo que el compareciente, de viva voz, manifiesta que se conducirá con la verdad en la diligencia en que va a intervenir. Asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que se da por enterado, reiterando su petición de que le sea tomada su declaración y en relación a los hechos que se investigan declara: Comparezco ante esta Autoridad, de manera totalmente voluntaria a efecto de hacer el conocimiento hechos que pudieren servir a la investigación que se realiza en torno a la desaparición de dos personas que supuestamente refieren que son miembros del grupo guerrillero denominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), y por lo cual este grupo ha causado daños a las instalaciones de PEMEX, por lo que debo referir que yo inicié, a trabajar para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, como Agente de la Policía Ministerial, desde hace aproximadamente quince años, es decir comencé a laborar en el año de mil novecientos noventa y dos, pero no recuerdo la fecha, no teniendo interrupción alguna en mi servicio, por alguna suspensión, y durante este tiempo he tenido diferentes adscripciones, siendo la primera adscripción en la Guardia del Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, posteriormente me cambiaron a la comandancia de Huajuapam, de León, después a la Comandancia de Cacalotepec Mijes, y después me regresaron a la comandancia de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en estos lugares siempre estuve con el nombramiento de Policía Ministerial, operativo, teniendo como función principal la investigación de diversos delitos, que se presenten en los Municipios de la Adscripción, posteriormente hace aproximadamente diez años me adscribieron como escolta personal de funcionarios del gobierno Estatal, designación dentro del cual sufrí un accidente en el año dos mil tres, del cual no recuerdo la fecha, pero fue cuando se suscitó un atentado en contra del funcionario de nombre [REDACTED] en ese entonces era Secretario General de Gobierno en el Estado de Oaxaca, y esto sucedió en el mes de mayo de dos mil tres, pues yo era uno de los elementos que estaba asignado a proporcionar el servicio de escolta, a dicho funcionario [REDACTED] [REDACTED], y al percatarme de que había un explosivo en el tanque de gasolina de su camioneta, lo cual nos percatamos mi compañero [REDACTED] que yo era Policía Ministerial, también asignado al servicio de escolta, percatándonos de esto ya que nosotros como sus escoltas, íbamos atrás en un vehículo tipo cavalier, color azul, y el funcionario [REDACTED] iba con su esposa en una camioneta PINFIDER, la cual iba delante de nosotros y como era una pendiente o subida, cuando avanzó la camioneta PINFIDER conducida por el señor [REDACTED] Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en esos momentos me percate que salieron unas chispas, motivo por el cual mi compañero [REDACTED] nos bajamos, y le hicimos del conocimiento del señor [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

435 429 431
A26
431

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



hecho y al revisar la camioneta PINFIDER, verde de la cual no recuerdo más características, encontré pegado en el tanque de gasolina, un artefacto explosivo, por lo que al estar maniobrando para desactivarlo explotó, y me causó las lesiones que presento en la columna vertebral y asimismo me quitaron el cartílago de la cadera, para injertarlo en las cervicales, estando de incapacidad aproximadamente como dos años, debo referir que

[REDACTED]

de quien no recuerdo su segundo apellido, aún continúa como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y actualmente, a cargo de la seguridad del señor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] siendo este actualmente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, debo de referir que yo debido al accidente que refiero, ya no continué brindando el servicio de escolta, pues debido a las incapacidades que tuve con motivo de mi accidente, regrese a laborar hasta en el año dos mil cinco, pero aún continuaba en tratamiento, regresando formalmente a laborar como Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, el veintitrés de enero del dos mil siete, fecha en que me adscribieron a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado, bajo las ordenes

[REDACTED]

Titular de dicha área, lugar a donde me encuentro adscrito actualmente, estando en el área de ventanilla, es decir en la oficialía de partes, de la Policía Ministerial, donde se recibe toda la documentación relacionada con las averiguaciones previas en que se giran oficios de investigación, por parte de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, de la Procuraduría del Estado de Oaxaca, así como los citatorios, teniendo un horario laboral de lunes a viernes, de nueve horas a quince horas, teniendo un horario de comida de dos horas, es decir de las quince horas a las diecisiete horas ya que a esta hora retornamos para salir a las veinte horas, asimismo nos toca un fin de semana la guardia es decir un sábado y domingo si y otro no, siendo

[REDACTED]

posteriormente le sigue [REDACTED] Primer Comandante de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y de ahí todos somos Policías Ministeriales, entre los que nos encontramos adscritos a dicha Subdirección Técnica, se encuentran [REDACTED]

quienes no recuerdo sus apellidos, pues no nos mencionamos casi nuestros apellidos, dentro de esta Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, mi actividad ya no es operativa, sino más administrativa, siendo mi actividad primordial la de registrar cada documento en los libros de gobierno, de la Policía Ministerial, los cuales consisten en libretas grandes largas que son de pasta dura, libretas en las cuales yo mismo registraba los datos de las averiguaciones previas que provenían de todos los Sectores, donde se encuentran ubicadas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, anotando en dichas libretas, los datos bajo los siguientes rubros: 1.- Averiguación previa, 2.- Oficio, 3.- Delito, 4.- Agraviado, 5.- Presuntos, anotaciones que yo realizaba de mi puño y letra,

APARECIDAS
126
DETECCIONES HUMANAS
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUET
APARECIDAS
126

430-432
436
A27
432

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



cada vez que registraba una averiguación en el libro de gobierno, por ello se y me consta que en el mes de mayo del dos mil siete, pues no recuerdo la fecha exacta, pero si recuerdo, que registre los datos de una averiguación previa que se inicio con motivo de la detención de dos personas que al parecer son miembros del denominado grupo guerrillero EPR (Ejercito Popular Revolucionario), recordando los apellidos de uno de ellos que son PÉREZ AMAYA, por lo que a los una semana después aproximadamente de haber registrado la averiguación relativa a la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR (Ejercito Popular Revolucionario), me enteré por los medios de comunicación, de la desaparición de elementos del EPR (Ejercito Popular Revolucionario), pero no puse atención, de quienes se trataba, hasta que se suscitaron las explosiones de los ductos de las instalaciones de PEMEX, hechos que referían habían sido perpetrados por miembros del EPR (Ejercito Popular Revolucionario), quienes denunciaban la desaparición de dos de sus elementos, y lo cual se difundió en todas las noticias, escuchando que uno de los desaparecidos, y que supuestamente pertenece a este grupo guerrillero del EPR (Ejercito Popular Revolucionario), se apellida PÉREZ AMAYA, siendo, estos los apellidos de una de las personas que aparecen en la averiguación previa que registre en el mes de mayo del dos mil siete, en el libro de gobierno de la Policía Ministerial, que se lleva para el control y registro de expedientes, y que pertenece a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca, averiguación previa que como ya dije se encuentra relacionada con la detención de dos de los elementos del grupo guerrillero denominado EPR (Ejercito Popular Revolucionario), razón por la cual me encuentro compareciendo ante esta Autoridad, con la finalidad de que se verifique la existencia del registro de la solicitud de investigación de la averiguación previa, que se encuentra relacionada con la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR (Ejercito Popular Revolucionario), en el mes de mayo de dos mil siete, y lo cual quedo debidamente registrada, en los libros de gobierno de averiguaciones previas de la Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra en los archivos de la Subdirección Técnica administrativa, de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, la cual se encuentra ubicada en la avenida Experimental, en San Antonio de la Cal, Centro, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo es mi deseo agregar que existe un grupo dentro de la Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que lo reconocemos por la siglas FEPAR, que significan Fuerza de Reacción Inmediata, misma que se creo desde hace aproximadamente cuatro años, para la investigación, de delitos cometidos por grupos guerrilleros, y que tengan relación con movimientos Políticos, es decir, grupos que lleven actos, en contra del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho grupo denominado FEPAR, en mes de mayo del dos mil siete, era dirigido por el comandante, [REDACTED] quien actualmente funge como Jefe Operativo de la Policía

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L. D. MEXICO
ERF...
JY S...
JAD...
A DE...
APARECIDAS
126

ERF...
DOS MEXICANOS
TERRAZOS...
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD...
DA DE BÚSQUETA...
APARECIDAS
126

437 431 433
420
433

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Ministerial del Estado de Oaxaca, dicho grupo FEPAR, se compone de aproximadamente sesenta elementos, quienes aún en el mes de mayo del dos mil siete, tenían, sus instalaciones en un inmueble que se denomina "LOS PINOS", la cual se encuentra ubicada rumbo a San Bartolo, Coyotepec, un kilómetro aproximadamente antes del Aeropuerto de Oaxaca, Oaxaca, lugar en donde dicha agrupación trasladaba a sus detenidos, ya que no eran presentados al Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de Oaxaca, como se hace con las puestas a disposición de presuntos responsables de otros delitos, ya que el grupo FEPAR, (Fuerzas de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca), se considera como independientes, de la Policía Ministerial, actualmente el grupo de la FEPAR, tiene sus instalaciones aun lado de la gasolinera que se encuentra cerca de Aeropuerto de esta Ciudad, de Oaxaca, Oaxaca, en el inmueble cuya fachada tiene la denominación de un taller mecánico, pero en realidad es ocupado por elementos de las Fuerzas de Reacción Inmediata, y el inmueble que ocupaba antes conocido como los PINOS, ahora están siendo ocupadas por las otras comandancias ya referidas de la policía Ministerial del Estado de Oaxaca, asimismo recuerdo que los datos de la averiguación previa que yo registre en el libro de gobierno, de la cual no recuerdo el número, pero la cual era para la investigación policial, referente a la detención de dos miembros que al parecer pertenecen al EPR (Ejército Popular Revolucionario), recordando que uno de ellos se apellida PÉREZ AMAYA, investigación, que determinó su destino, es decir hacia donde debería ser [REDACTED] quien funge como Primer Comandante,

Adscrito a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial, del Estado, pues dicha persona tiene el control administrativo sobre los oficios de investigación, de las averiguaciones previas que se inician en las diferentes Agencias del Ministerio Público, turnándolas, según el tipo de delito, al grupo de la Policía Ministerial que corresponda, ya sea ROBOS TANTO A VEHÍCULOS COMO A TRANSEÚNTES, HOMICIDIOS, DELITOS SEXUALES, APREHENSIONES y ANTISEQUESTROS, que son los grupos en que se divide la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, para su investigación, asimismo existe una mesa especial adscrita a la Dirección de la Policía Ministerial, del Estado de Oaxaca, la cual se encarga de llevar a cabo las pesquisas relacionadas con asuntos especiales o trascendentes, recuerdo que días antes de la presunta detención de los dos elementos del grupo guerrillero, autodenominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), en el hotel "el Arbol", que se encuentra en la calle Madero, en el Centro de esta Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, se llevó a cabo un operativo, por la denuncia anónima que refería que había gente armada en ese inmueble, quienes después se supo eran elementos de la Policía Ministerial de Chiapas, quienes días antes recuerdo presentaron un oficio de colaboración para ejecutar una orden de aprehensión en la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía ministerial del Estado de Oaxaca, el cual fue recibido p [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS
126

DETECTIVOS MEXICANOS
Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS
126

432 434
438
429
435

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Primer Comandante, de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, quien los canalizó al área de Aprehensiones para que les dieran el apoyo, pero se descarto de la existencia de gente armada en el hotel "El árbol", por lo que respecta al rastreo de la averiguación previa en la que se encuentra relacionado como detenido la persona que se apellida PÉREZ AMAYA, quien es al parecer miembro del EPR (Ejercito Popular Revolucionario), mismo que junto a otra persona más se encuentra desaparecido, solicito se realice una investigación de estos hechos, y se localice la averiguación previa que refiero y de la cual no recuerdo el número, ni tampoco la agencia investigadora de donde provino, pero se que si existe, por que yo anote los datos en el libro de gobierno a que he hecho referencia con anterioridad, además debo referir, que me corresponden registrar día a día muchas averiguaciones, e investigaciones en los libros de gobierno que se llevan para el control y registro tanto de los expedientes, como de la documentación que llega, por lo que no me es posible acordarme del número, ni de la agencia investigadora, además los libros de gobierno se terminan de llenar muy rápido, siendo por lo general cada quince días, que cambiamos de libro de gobierno, entregándoselo a [REDACTED]

Comandante, de la Policía Ministerial adscrito a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, quien tiene las llaves del archivo y el se encarga de proporcionarnos un libro nuevo, y de archivar el libro de gobierno que se término de llenar, asimismo agrego que el trato que he recibido ha sido de absoluto respeto hacia mi persona, siendo todo lo que tengo que agregar, seguidamente y no habiendo nada más que hacer constar esta Representación Social de la Federación da por terminada la presente diligencia firmando en ella los que intervinieron para debida constancia legal, asentándose lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales...".

8.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE EUGENIO [REDACTED]

de las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de febrero de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco voluntariamente a denunciar la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, cometido en mi agravio, sucediendo los hechos de la siguiente manera: el día martes tres de abril del año dos mil siete, siendo aproximadamente las veinte horas, cuando me encontraba en la puerta de mi domicilio ya dado en mis generales, despidiendo a mi hijo de nombre [REDACTED] que casi enfrente de mi domicilio, mi otro hijo de nombre [REDACTED] encontraba afuera de su negocio de café internet, posteriormente llego una camioneta tipo voyager, color oscura, la cual se estacionó enfrente de mi domicilio e inmediatamente descendieron de la misma, aproximadamente ochos sujetos, los cuales traían portando armas largas, iban vestidos de color negro, con las siglas de AFI y con las caras tapadas con trapos, sujetos que cuando se bajaron de la camioneta gritaron que eran policías

AL D...
S MEXICO
DERECHOS HUMANOS
O Y SERVICIOS A LA
DAD.
IA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
126

440 434 486
431
437

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



baño y a un costado está la puerta corrediza para la regadera, y en la cabeza de la regadera esta una jabonera tipo espiral de alambre, el piso del baño era en terminado como de azulejo, que formaba varios cuadritos de color verde o azul, había un escaloncito entre la regadera y la taza del baño, y tenía una puerta corrediza con marco de aluminio y mica de color blanco, aclarando que cuando el sujeto que me estaba cuidando se asomó a la regadera, lo alcance a ver, dándome cuenta de se trataba de un sujeto del sexo masculino, de aproximadamente 45 o 50 años de edad, de aproximadamente 1.65 metros, de tez morena clara, con cabello color negro, de complexión delgada, y como seña particular tenía un bigote pequeño y no en abundancia, posteriormente y después de haberme terminado de bañar, entró la mujer, pareja de quien acababa de ver y me di cuenta de que es una señora joven, delgada, morena y chaparra, pero no logré ver característica alguna, aclarando que en dicha casa, únicamente me daban de comer una comida al día, siendo siempre nopales con brócoli hervido y tres tortillas de tortilladora, y de tomar 2 litros de agua simple al día, después de estos días, es decir, al sexto día, llegaron aproximadamente seis personas del sexo masculino, mismos que con groserías me dijeron que por el escándalo que mis hijos estaban haciendo por el motivo de mi secuestro, se iba a alargar el plazo que me pusieron y que mis hijos ya habían motivado el cambio de personal en la procuraduría y las instituciones policíacas y que por eso, sí me iba a llevar la chingada, ya que mis hijos se pasaban de verga, por que siempre acostumbraban hacerse justicia con su propia mano, ya que les constaba que mis hijos le estaban pegando a unos inválidos y a un señor de edad avanzada y que todo por un bar en el que trabajaban, que incluso ese bar tronó, y que también le constaba que mis hijos le habían quitado hasta el terreno de dicho negocio y que si ellos sabían que dicho bar volvía a funcionar iban a matar a mis hijos, ya que él, o sea quien me estaba hablando, era el amante de la hermana de los inválidos, mujer que sé, responde al nombre de Norma Esperón, la cual tiene dos hermanos de nombre Jesús y Javier, posteriormente ya me sacan de esa primer casa y me suben con los ojos tapados al mismo vehículo en el que me habían ido a dejar, aclarando que por vía radio una camioneta tipo suburban era quien estaba abriendo paso y diciendo que el camino estaba libre, siendo que después de circular por aproximadamente unos treinta y cinco minutos, llegamos a otra casa de seguridad, la cual está ubicada sobre una calle principal, misma que dicha calle tenía acceso únicamente hasta la casa donde terminaba ésta, ya que de ahí los vehículos se regresaban, pero me di cuenta que él 3 de mayo, día del albañil, inauguraron toda la calle que daba a la casa de seguridad, así mismo, logre escuchar que a unos cuantos metros estaba una fabrica de elaboración de tabiques, esto por que, escuchaba los ruidos a las cuatro de la mañana, así mismo, aclaro que en dicha casa también había una señora, misma que preparaba de comer a los albañiles que estaban trabajado en la construcción de la calle, pero la casa de seguridad si era grande, nada mas que a mí me tenían en un

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
AL DE
S MEXICO
DER
IO Y
DAR
DA DE
...PAR
1 26
DE
DRECHO
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA
PARECIDAS
26

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



441
432
438

cuarto pegado a la calle, lugar en donde podía escuchar cuando los trabajadores iban a comer y también escuchaba como pasaban los carros y se regresaban por que todavía no estaba terminada la calle, así también recuerdo que en dicha casa, habían unos niños y siempre había un cuidador conmigo, nada más que se turnaban entre tres personas de las cuales, me daban de comer una vez al día nopales y brócoli, pero como en esa casa estuve los seis meses siguientes de mi secuestro, fue que logre hacer amistad con uno de mis cuidadores, a quien le apodé "el coyotito", mismo quien me ofreció cuidar de mí, para que no me lastimaran, entonces en ocasiones y cuando se descuidaba el coyotito podía ver las características de la casa, percatándome que el piso de la casa era en terminado cemento de color azul, y una pared de adobe color verde soldado, el techo también de cemento, lográndome percatar que dentro de la casa, sacaban unas sillas de plástico color rojo y en el patio se sentaban los comensales que trabajaban en la construcción de la calle, también escuche como tenias dos máquinas de video juegos, las cuales eran utilizadas por los niños de la casa y sus amigos, pero nunca logre verlos ya que yo tenía mi colchón en una esquina de la casa, también deseo manifestar que varias ocasiones escuchaba disparos de armas de fuego, las cuales identifique que eran de cuerno de chivo, e incluso en una ocasión el cuidador que hice mi amigo me dijo que por culpa de "el chicharrón" o "el chicharrín" iba a ver pedo, ya que el día domingo había matado un perro de raza fina, propiedad de un ingeniero o un doctor, que había ido a denunciar dichos hechos, pero que los secuestradores habían ido hablar con el dueño del perro y con la autoridad de la colonia, para que en presencia de la base policiaca de dicho poblado se arreglara lo de la muerte del perro, ya que sino se iba hacer escándalo y podían dar conmigo, posteriormente y a principios de junio del dos mil siete, logré tener una plática con mi cuidador a quien le decía "el coyotito" mismo que dijo que mis hijos estaban haciendo mucho escándalo para liberarme y que incluso ya habían matado a unos integrantes del EPR, diciéndome que primero se hubieran puesto a investigar y no hubieran hecho eso, a lo cual yo les dije que mis hijos eran incapaz de atropellar a un grupo así y menos si cocíamos a algunos de ellos, entonces fue que me preguntaron que si no fueron mis hijos, quien podría haber sido, pregunta que ya no pude contestarles, esto por que no sabía de noticia alguna, ya que tenía como dos meses de secuestrado, aclarando que todo el tiempo que duro mi secuestro en esa segunda casa, es decir, los seis meses restantes, no logre ver nada, ya que nunca me dejaron bañarme, como en la primer casa de seguridad, y también siempre estuve vendado de los ojos y esposado de pies y manos; en otra ocasión que "el coyotito" estaba platicando conmigo, me dijo que él era policía, incluso me dejo tocar su charola y yo le pregunté que si estaba metida la policía y él me dijo que sí, que incluso el carro que habían quemado, la Procuradora del [REDACTED] había puesto para mi secuestro y que dicha mujer era la amante del jefe de mis secuestradores, quien también era policía, otra cosa

AL DE
S MEXICO
DERE
TO Y
IDAD
DAD
SAPA
A 2
OS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD.
A DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
126